

# LAS ÉLITES INDÍGENAS EN LOS ALTOS DE CHIAPAS (1524-1714)\*

Kevin GOSNER  
*University of Pennsylvania*

LA FUNCIÓN DE LAS élites indígenas de los Altos de Chiapas, después de la conquista, contrasta de manera singular con la historia social y política de los indios del resto de Nueva España. En la zona central de México, durante el siglo xvi y a principios del xvii disminuyó gradualmente la jurisdicción de los *tlatoque* o caciques, se deterioró su poder político, y se les despojó de sus derechos tradicionales sobre la tierra y el trabajo.<sup>1</sup> Los caciques que pudieron conservar su patrimonio y categoría social debieron su éxito a que se convirtieron en terratenientes y empresarios al modo hispánico y se adhirieron a los valores y costumbres de los conquistadores. Aunque deseaban conservar el reconocimiento oficial de sus títulos, no pertenecían ya a la sociedad que habían gobernado sus antepasados.

La asimilación de los *tlatoque* no borró los patrones de jerarquía social entre los indios. En la segunda mitad del siglo xvi la corona implantó un nuevo aparato político en los principales pueblos indígenas o cabeceras con el cargo de juez gobernador, y con el cabildo y sus integrantes, como alcaldes y regidores.<sup>2</sup> Aunque este aparato estaba destinado a eliminar el poder de los caciques, el sistema conservó la autoridad de los nobles de rango inferior a los *tlatoque*, es decir, los llamados "principales". Esto ocurrió porque, aunque los puestos

\* Ponencia presentada en el simposio "Indios y campesinos en México: Investigaciones históricas sobre temas políticos y sociales", celebrado en el 44º Congreso Internacional de Americanistas (Manchester, 1982).

<sup>1</sup> GIBSON, 1964, pp. 154-165, 166-173, 190-193, 264-267. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

<sup>2</sup> GIBSON, 1964, pp. 167-168, 172-178.

se obtenían por elección y no por herencia, sólo eran elegibles los principales y no los macehuales o gente común. Ya que estos oficios de república tenían algunas ventajas económicas, el sistema permitió niveles más altos de vida a los que estaban mejor colocados en la escala, aunque la diferencia entre ricos y pobres en nada se parecía a la que predominaba antes de la conquista.<sup>3</sup> Así, por ejemplo, se eximía del tributo a gobernadores, alcaldes y regidores, quienes, era sabido, manipulaban en su beneficio los impuestos, metían mano en la caja de comunidad y practicaban repartimientos forzosos, negocios todos atribuidos por lo común a los corregidores, que eran de origen español. Los principales, que en su mayoría hablaban español, estaban familiarizados con el sistema legal de la colonia y, por ello, también mejor preparados para conseguir títulos de propiedad de tierras, sin que importara el que las leyes no reconocieran ya el sistema de propiedad precortesiano.

Charles Gibson opina que durante el siglo xvii y principios del xviii los principales perdieron poco a poco su lugar destacado en la sociedad indígena.<sup>4</sup> Así como antes los caciques, los más aptos se acomodaron a las instituciones sociales y económicas españolas y se separaron de la vida de sus comunidades originales. Los que no pudieron asimilarse cedieron su monopolio del poder político en favor de los macehuales —y hasta de los mestizos— que ascendían en la escala social y terminaron víctimas de las mismas presiones que empobrecieron a la mayor parte de los indígenas: la demanda española de mano de obra y los tributos excesivos.

Quizá las conclusiones de Gibson fueron algo prematuras, como advierten nuevos estudios. James Lockhart y Leslie Lewis, que hicieron investigaciones sobre Toluca y Tetzaco, respectivamente, opinan que los principales conservaron su poder político y sus riquezas hasta entrado el siglo xvii y que, además, seguían formando parte de la sociedad indí-

<sup>3</sup> GIBSON, 1964, pp. 192-193.

<sup>4</sup> GIBSON, 1964, pp. 156, 163-165.

gena.<sup>5</sup> John Tutino, en su estudio sobre los valles de México y Toluca a finales del siglo xvii, señala que los principales de la región tenían el monopolio de los puestos públicos y que controlaban la distribución de los recursos de la comunidad —la tierra especialmente— para enriquecerse.<sup>6</sup> Aunque los principales hablaban español y adoptaban nombres españoles, sus lazos familiares, su residencia y sus actividades económicas los mantenían firmemente enraizados en sus comunidades. Es cuerdo admitir, pues, que la sociedad indígena de la región central conservó nítidamente sus estratos hasta bien entrada la colonia, a pesar de los efectos negativos provocados por la conquista, las epidemias, la influencia de la aculturación y la creciente ocupación de la tierra por los españoles.

William Taylor presenta en su estudio sobre las élites aborígenes de Oaxaca un cuadro comparable al de la región central, aunque allí, hasta cierto punto, fue diferente el destino de caciques y principales.<sup>7</sup> Como en el centro, los señores zapotecos y mixtecos se convirtieron en moradores hispanizados de las ciudades y emprendieron actividades agrícolas y ganaderas de tipo español. Pero a diferencia de los caciques de la región central, los oaxaqueños conservaron sus cacicazgos durante los siglos xvii y xviii, si bien perdiendo algo de su antigua riqueza. Ésta estaba formada por bienes inalienables, diferentes a otras formas de propiedad privada, muy parecidas a las del periodo anterior a la conquista, sobre todo porque la concesión incluía obligaciones de trabajo y servicios para los que vivían en las tierras del cacicazgo (*terrazgueros*).<sup>8</sup> “En el valle de Oaxaca —dice Taylor— los caciques no sufrieron una desintegración tan grande de su categoría social y de sus riquezas”.<sup>9</sup> Pero aunque los caciques oaxa-

<sup>5</sup> LOCKHART, 1976, en ALTMAN y LOCKHART, 1976, pp. 114-122.

<sup>6</sup> TUTINO, 1976, en ALTMAN y LOCKHART, 1976, pp. 182-187.

<sup>7</sup> TAYLOR, 1972, pp. 35-66.

<sup>8</sup> TAYLOR, 1972, pp. 41-42.

<sup>9</sup> TAYLOR, 1972, p. 66.

queños conservaron más lazos económicos tradicionales con su comunidad, también entregaron el poder político a grupos de linaje inferior,<sup>10</sup> de manera que los principales ocuparon los nuevos cargos que se implantaron en las cabeceras. Pero, al parecer, los principales de Oaxaca no fueron tan hábiles para conservar el monopolio del poder, porque, dice Taylor, se vieron obligados —en el siglo xviii especialmente— a aceptar la participación de los macehuales ante la presión de los gobernantes españoles del lugar y ante la bonanza económica de la gente común.<sup>11</sup>

Así pues, la sociedad indígena de Oaxaca también conservó bien definidos sus estratos durante el siglo xviii, aunque la dinámica social de la estratificación fuera algo diferente. Los caciques ingresaron a la vida urbana de estilo hispánico, pero al perpetuarse los cacicazgos pudieron conservar acceso a las tierras y trabajos comunales por medio de un sistema que desapareció con más rapidez en la región central. De modo que, aun alejados de la vida social y cultural de sus pueblos, quedaron más integrados a la economía de sus localidades. Si en el estrato más alto de la sociedad indígena la riqueza y el estatus estaban ligados a privilegios adquiridos por herencia, en el estrato siguiente tales privilegios no tenían mucho peso. Había en las comunidades mucha diferencia entre ricos y pobres, pero esa división era producto de la capacidad de algunos indígenas para competir con los negociantes no indígenas y no de la habilidad de los principales para transformar el capital social en capital económico y político.<sup>12</sup>

Un tercer patrón del papel cambiante de las élites indígenas lo encontramos en Yucatán. Buen número de los que formaron la primera generación de caciques después de la conquista aprendieron español, aceptaron con entusiasmo la fe cristiana y adoptaron las costumbres españolas.<sup>13</sup> Recibieron

<sup>10</sup> TAYLOR, 1972, p. 49.

<sup>11</sup> TAYLOR, 1972, pp. 49-52.

<sup>12</sup> TAYLOR, 1972, pp. 45-48.

<sup>13</sup> FARRISS, 1980; ESPEJO—PONCE HUNT, 1976; ROYS y SCHOLLES, 1948;

a cambio venía legal para conservar su autoridad política y ayuda para su seguridad económica. Pero a causa de los escasos recursos de la península, los caciques de Yucatán no pudieron competir por ellos con los españoles como lo hicieron los de Oaxaca, y su decadencia fue aún más rápida que en la región central.<sup>14</sup> El curso de adaptación a los valores y a la economía española que en otras partes del territorio había separado a los caciques de sus sociedad y cultura originales se cortó bruscamente en Yucatán. Los caciques no tuvieron ya la riqueza y categoría que apreciaban los españoles. Y aun así —como se comprueba en los trabajos de Philip Thompson y Nancy Farriss— los caciques consiguieron perpetuar su dominio en la política y alegar los privilegios económicos que les otorgaba la tradición.<sup>15</sup> Para ello se sirvieron, por un lado, de su linaje, que conservaron íntegramente y, por otro, del monopolio de algunos puestos que concedía la iglesia: el de maestro de canto (o del coro), y el de escribano.<sup>16</sup> Estos cargos eran vitalicios y de alguna manera simulaban la unión entre el poder político y el religioso, unión profundamente enraizada en la cultura maya. Los principales —miembros de un linaje inferior, pero privilegiado de todos modos— ocuparon los cargos de alcaldes y regidores. Según Farriss, aunque el sistema estaba sujeto a crisis periódicas, al desgaste producido por conflictos faccionales, y a la crítica de personas ajenas a él, se conservó intacto hasta finales del siglo xviii.<sup>17</sup> Así pues, la sociedad indígena yucateca también conservó sus estratos y una élite que mantuvo el poder por derecho de herencia y porque se adaptó a la burocracia colonial, no obstante que el privilegio económico de un estatus elevado no resultara evidente a ojos de los españoles.

Sobre este asunto encontramos otras variantes en la vida

---

ROYS, 1957; THOMPSON, 1978.

<sup>14</sup> FARRISS, 1980, p. 39.

<sup>15</sup> FARRISS, 1980, p. 40; THOMPSON, 1978.

<sup>16</sup> FARRISS, 1980, p. 40.

<sup>17</sup> FARRISS, 1980, p. 43.

colonial de Chiapas. Entre 1528 —año en que Diego de Mazariegos terminó la conquista del territorio— y 1549 —cuando González Hidalgo de Montemayor llegó a la zona para imponer una serie de reformas que impulsaba Alonso López de Cerrato, el nuevo presidente de la audiencia— la primera generación de funcionarios españoles, los encomenderos y los frailes dominicos se opusieron violentamente a los caciques y principales del lugar.<sup>18</sup> Su intención no era destruir el orden jerárquico indígena sino aprovecharlo para que sirviera a sus propósitos, con los que a menudo competía. Cesaron de sus puestos a los ocupantes legítimos y pusieron en su lugar a individuos que no eran elegibles según las leyes tradicionales de la sucesión. Cuando no fue así, comprometieron de tal manera a los líderes indígenas originales que el pueblo se volvió contra ellos. A finales del siglo el rango de cacique desapareció en muchas comunidades; allí donde se conservó se habían establecido nuevas líneas de sucesión y se había roto la integridad de los linajes originales.

Tres casos, bien conocidos por los historiadores, son ejemplo de las presiones que sufrieron las élites chiapanecas. En 1535 Francisco Gil, teniente de gobernador nombrado por Francisco Montejo, hizo una “entrada de guerra” en la sierra, o sea la región de los Altos. Esta expedición, como luego se supo, fue simple pretexto para conseguir esclavos con los cuales cubrir contratos que había hecho con los mercaderes.<sup>19</sup> Aunque las versiones del episodio son diversas, se cuenta que en Tila, un pueblo chol cercano a Tabasco, Gil quemó a catorce personas entre caciques y principales que se negaban a suministrar tamemes y se resistían a entregar a su gente como esclavos; además, Gil desfiguró a otros dos principales como advertencia para que no se le opusieran en el futuro.

Otro caso sonado ocurrió en el decenio de 1540, en Chiapa de Indios, importante pueblo del valle del Grijalva.<sup>20</sup> El

<sup>18</sup> REMESAL, III, 1966, pp. 1238-1244; SHERMAN, 1979, pp. 149-150.

<sup>19</sup> SHERMAN, 1979, pp. 60-61.

<sup>20</sup> REMESAL, II, pp. 797-894; SHERMAN, 1979, pp. 291-292.

encomendero Baltasar Guerra encarceló y quitó su título al cacique don Pedro Noti porque colaboraba con los frailes y puso en su lugar a un tal don Juan, pariente de don Pedro. El nuevo cacique sufrió el acoso de los frailes, que lo golpearon porque suministraba hombres y materiales al molino de azúcar de Guerra.

En esos mismos años hubo otro conflicto en Zinacantán, pueblo tzotzil situado en las montañas cerca de Ciudad Real.<sup>21</sup> Los dominicos nombraron alguacil a un principal de nombre Bartolomé Tzon, quien apoyó a los frailes para que bautizaran a toda la comunidad y quitaran sus concubinas a otros principales. Pero el pueblo llegó al límite de lo que podía soportar a causa de los abusos que el alguacil cometía en las personas de los lugareños, quienes, guiados por otros principales, se quejaron a las autoridades de la capital. En consecuencia, Tzon perdió su puesto y se le desterró.

Hay en cada uno de estos episodios intervención directa de los españoles en la estructura del poder y la jerarquía social indígena, pero las incursiones, de manera más sutil, amenazaban también la integridad de las élites indígenas porque socavaban su prestigio y el respeto que por ellos tenían los macehuales, al tiempo que alteraban el concepto que éstos tenían de la autoridad y los valores que le atribuían.

Después de 1549, a medida que el gobierno provincial se organizaba mejor y adquiría nueva sensibilidad, hubo mayor supervisión sobre los encomenderos y dominicos. Los elementos que dieron forma a la vida política y social indígena hasta finales del siglo xvi y principios del xvii fueron producto de los cambios sociales y económicos de la provincia y no de la actividad individual de los españoles. La población indígena disminuyó constantemente hasta después de 1640. Hacia 1581, por ejemplo, la población de Zinacantán se había reducido en más del 50%.<sup>22</sup> En los decenios de 1550 y 1590 los dominicos llevaron a cabo sus congregaciones, fundiendo

<sup>21</sup> WASSERSTROM, 1977, pp. 21-22.

<sup>22</sup> GERHARD, 1979, p. 158.

asentamientos pequeños en comunidades más grandes. Ambos hechos han de haber alterado más aún las líneas de sucesión y confundido las jurisdicciones de las élites aborígenes.

También los cambios en la economía regional de la provincia tuvieron efectos importantes en las sociedades indígenas. A principio del siglo xvii los Altos de Ghiapas entraron en un largo periodo de decadencia.<sup>23</sup> El colapso del comercio del cacao en Soconusco y el fracaso de las empresas españolas en Guatemala fueron causa de que los comerciantes que viajaban al norte, hacia los mercados de México y Veracruz, no pasaran más por Ciudad Real. Al disminuir la mano de obra indígena, los terratenientes españoles que vivían cerca de esta capital provincial vieron debilitado su mercado aún más. En consecuencia, muchos españoles emigraron de los Altos, como se advierte en el drástico descenso del número de vecinos en Ciudad Real.<sup>24</sup> Así pues, tanto indígenas como españoles empezaron a considerar a los Altos como tierra pobre, y la competencia entre ambos se acentuó. Por ejemplo, aunque la propiedad privada de los indígenas era insignificante, hacia los años de 1690 la mayoría de las comunidades había abandonado las *milpas de comunidad* —consideradas en otras partes fuente valiosa de rentas públicas— porque el alcalde mayor decidió poner impuestos a los que trabajaban tales tierras.<sup>25</sup>

Los cambios económicos en la tierra caliente, al norte de los Altos, fueron algo diferentes. La decadencia fue allí más lenta, en parte porque la región no estaba tan lejos del mercado mexicano, pero sobre todo porque las comunidades zoques que dominaban el territorio producían cacao y cochinita, productos ambos de mucha demanda a pesar de que el volumen del comercio decaía. Así pues, el mercado local era

<sup>23</sup> MACLEOD, 1973, cap. 17.

<sup>24</sup> GERHARD, 1979, p. 161, MACLEOD, 1973, p. 218.

<sup>25</sup> AGCA, A 1, 30 20 (I), Leg. 191, Exp. 1473: "Autos de la visita general a Chilon y Bachajón (1690)", AGCA, A 1 30, Leg. 183, Exp. 1425: "Autos de la visita general a San Pedro Sitala (1690)".



algo más estable, razón por la cual los españoles y mestizos que habían emigrado de los Altos se acercaron entre los zozques para aprovechar las ventajas de la economía local.<sup>26</sup> Las comunidades indígenas controlaban la producción de cacao y cochinilla a pesar de que estaban desintegradas y de que las manipulaban los recaudadores españoles de tributos. Esto significa que a pesar de la competencia de los españoles había suficientes recursos económicos para mantener una jerarquía social en la comunidad.

William Sherman cita un documento de la audiencia, de 1582, en donde se informa que no hay cacique en Chiapas que pueda remontar los orígenes de su linaje hasta los señores anteriores a la conquista, y que en muchos pueblos el título ya no existe.<sup>27</sup> Hacia fines del siglo se crearon las gubernaturas indígenas y de esta manera se completó e institucionalizó la transformación del cacique, quien pasó de ser quien gobernaba según los derechos y normas aborígenes a ser quien usaba un poder y la autoridad que legitimaban las autoridades españolas y lo ejercía al estilo hispánico. Estos gobernadores usaban el “don” honorífico, hablaban español y administraban estancias y haciendas como cualquier terrateniente mientras seguían dominando la política local (pasando por alto los cabildos) y reclamando derechos sobre el trabajo de la gente del pueblo.<sup>28</sup> Pero pocos pueblos de Chiapas te-

<sup>26</sup> THOMPSON, 1958, Cap. 11. AGI/AG:375, “Informe del Alcalde Mayor de la Provincia de Chiapa haciendo remisión de las diligencias ejecutadas en orden a siete curatos de los Zendales (1935)”, ofrece cifras de población y distribución de españoles.

<sup>27</sup> SHERMAN, 1979, p. 280.

<sup>28</sup> AGCA, A 1 24, Leg. 1572, Exp. 10, 216, ff. 85, 90, 100: “Títulos de gobernador (1701)”; AGCA, A 1 57, Leg. 316, Exp. 2262: “Juzgado de Tierras (1706)”; AGCA, A 1.11.13 (I), Leg. 72, Exp. 707: Patronato Real, “Información . . . de la manera en que los frailes dominicos administran las doctrinas de los Zendales (1642)”; AGCA, A 1 24, Leg. 1579, Exp. 10, 223: relativo al convenio con don Juan Agustín Ximénez, cacique y gobernador de Chiapa de Indios, para ayudar a la entrada de D. Pedro Gutiérrez, septiembre 6 de 1712.

mían un gobernador nativo: y todos estaban fuera de los Altos, excepto en los casos que menciono abajo. El más rico y poderoso era el gobernador de Chiapa de Indios, que a menudo demostró ser amigo leal de los españoles. Les proveía de caballos y hombres para las visitas regulares del alcalde mayor y para las misiones de apaciguamiento cuando surgían dificultades en los pueblos. Tuxtla, primero de los pueblos zoque, tenía también un gobernador rico, leal al gobierno colonial, y lo mismo al parecer ocurría en Istapa, aunque el puesto en esa ciudad estaba vacante con frecuencia.

No se sabe con certeza si otros pueblos tenían constantemente cubierto el puesto de gobernador. De tiempo en tiempo la autoridad real designaba gobernadores en algunos de ellos, ya porque los alcaldes y regidores habían sido incapaces de mantener el orden, o porque la conducta de esas autoridades no era discreta. Esto ocurrió en Tapalapa en 1706 y en varios pueblos tzeltales, tzotziles y choles después de la rebelión de 1712.<sup>29</sup> En circunstancias como éstas se elegía a menudo un hombre que no fuera de la misma comunidad.

En los Altos el gobierno indígena solía incluir los cargos de alcalde y regidor, y de otros inferiores como el de alguacil. Por lo común, cada pueblo, aunque no fuera cabecera, tenía dos alcaldes y cuatro regidores (designados de primero y segundo voto). Uno de los primeros y dos de los segundos se escogían de cada una de las parcialidades (llamadas también calpules) del pueblo y permanecían un año en su puesto.<sup>30</sup> Sherman indica que a fines del siglo xvi los dominicos decidían quiénes ocupaban esos puestos; según Wasserstrom, en el siglo xvii los designaban los alcaldes mayores.<sup>31</sup> Ambas cosas pueden haber sucedido, pero se sabe que también había

<sup>29</sup> AGCA, A 1 39.87, Leg. 1752: "Nombramiento de gobernador en Tapalapa (1706)"; AGI/AG: 312, "Autos fechos en virtud de Real Cédula de Su Magestad sobre los recudimientos de maíz, chile y frijol de la provincia de Chiapa (1716)".

<sup>30</sup> AGI/AG: 294, Testimonio de Diego Pérez.

<sup>31</sup> SHERMAN, 1979, p. 303; WASSERSTROM, 1980, p. 4.

elecciones. En 1690 se llevó ante la justicia una disputa ocurrida en Guaguitepeque, pueblo tzeltal, a causa de unas elecciones.<sup>32</sup> El caso revela que alcaldes y regidores eran elegidos anualmente por un pequeño grupo de principales. Así pues, aun en los Altos, donde las circunstancias no permitían mayores diferencias económicas entre los indígenas, se conservaba una estructura jerárquica con la que algunos miembros de la comunidad ejercían privilegios que se negaban a los demás. Podemos suponer que tales privilegios eran hereditarios, aunque hay poco en Chiapas que ayude a sostener ese supuesto, excepto que el sistema funcionaba de esa manera en otras partes. Edward Calnek menciona una petición de 1640 (denegada al parecer) para restaurar un cacicazgo en Bachajón, de manera que el concepto de privilegio del linaje ha de haber subsistido.<sup>33</sup> Pero sería más sencillo deducir que la categoría social del principal provenía sobre todo de su experiencia como oficial de república, es decir, funcionario local indígena.

A más de los puestos de alcalde y regidor, había en los pueblos de los Altos —como dije arriba— algunos cargos que dependían de la iglesia: los del fiscal, maestro de coro, sacristán y escribano (aunque una persona podía tener más de un puesto a la vez)<sup>34</sup> que se otorgaban por mucho tiempo o de por vida. Como en Yucatán, el fiscal llegó a ser uno de los personajes más importantes de la comunidad en razón de su permanencia y de su relación inmediata con el cura. Al parecer, el cargo daba cierta oportunidad para conseguir alguna fortuna dentro de las modestas oportunidades que ofrecía la región. Los escasos indígenas que los españoles considera-

<sup>32</sup> AGCA, A 1 30, Leg. 183, Exp. 1423: "Autos de la visita general a Guaguitepeque (1690)".

<sup>33</sup> CALNEK, 1962, pp. 93-94, cita AGCA, A 1 24, Leg. 1557, Exp. 10,201, f. 153.

<sup>34</sup> WASSERSTROM, 1980, p. 9. AGI/AG: 293: "Testimonio de los autos fechos contra diferentes indios de diversos pueblos por haber administrado los santos sacramentos (1713)".

ban ricos eran casi siempre fiscales.<sup>35</sup>

Como en cualquier lugar de la América colonial, en Chiapas se esperaba que los oficiales de república mantuvieran el delicado equilibrio que requería proteger los intereses de su pueblo y facilitar a los españoles la recolección de tributos y las actividades parroquiales. Los archivos están llenos de casos en que alcaldes, regidores y principales hacían un pesado viaje por malas rutas y quebradas veredas para solicitar protección contra algún alcalde mayor que los extorsionaba, inflaba el monto de los tributos u obligaba a la comunidad a cambiar maíz y mantas de algodón por mercancía que no necesitaba, o contra un cura que cobraba obvenciones excesivas, exigía servicios o tenía concubinas. Pero esos mismos hombres se veían obligados a cooperar en el mismo sistema a riesgo de verse desposeídos, de ir a prisión o algo peor. Ellos recogían los tributos, llevaban las cuentas, distribuían los indeseables artículos del repartimiento, administraban su pago, conseguían sirvientes y alimentaban bien al cura.<sup>36</sup>

Este delicado equilibrio, siempre duro de mantener, fue al parecer particularmente frágil en Chiapas durante el siglo xvii. La larga depresión fue causa de que los españoles —¿los alcaldes mayores especialmente?— aumentaran la presión sobre los recursos indígenas y añadieran a la complejidad de sus derramas y repartimientos nuevos tributos tales como el “servicio de tostón”.<sup>37</sup> Cuando los líderes de la comunidad cooperaban demasiado con los españoles los indígenas se rebelaban. Notable entre esas revueltas fue la de Tuxtla, en el mes de enero de 1697.<sup>38</sup> En esa ocasión murieron asesinados el alcalde mayor don Manuel de Maisterra, su alguacil mayor Nicolás de Trujo y don Pablo Hernández, go-

<sup>35</sup> XIMÉNEZ, 1971, p. 250.

<sup>36</sup> AGI/AG: 221, “Testimonio del escrito presentado por Don Clemente de Ochoa y Velasco, y Don Manuel de Morales (1708)”, sobre el repartimiento y derramas del alcalde mayor.

<sup>37</sup> AGI/AG: 221.

<sup>38</sup> AGI/AG: 37, Respuesta del fiscal de la Audiencia (1697).

# HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS  
HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

---

---

## ÍNDICE

del

VOLUMEN XXII: JULIO 1972-JUNIO 1973

- AGUILAR CAMÍN, Héctor  
sobre *Extremos de México. Homenaje a don Daniel Cosío Villegas* 258-259  
sobre Carlos Fuentes, *Tiempo mexicano* 259  
sobre *Investigaciones contemporáneas sobre historia de México. Memorias de la Tercera Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos* 259-260  
sobre Álvaro Matute, *México en el siglo XX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas* 432-433  
sobre *La historia económica en América Latina. I, II* 433-434
- BAECKER, Thomas  
*Los intereses militares del imperio alemán en México: 1913-1914* 347-362
- BENEDICT, H. Bradley  
*El saqueo de las misiones de Chihuahua, 1767-1777* 24-33
- BENSON, Nettie Lee  
21.005 sobre Seymour Connor V. y Odie B. Faulk,  
673 *North America Divided: The Mexican War,*  
22 1846-1848 112-114  
173

- BEQUER T., Jorge  
sobre Josefina Vázquez de Knauth, *Nacionalismo y educación en México* 425-428
- BOYER, Richard E.  
*Las ciudades mexicanas: perspectivas de estudio en el siglo XIX* 142-159
- BRITTON, John A.  
*Moisés Sáenz: nacionalista mexicano* 78-98
- CAMPOS DE GARCÍA, Margarita  
*Escuela y cambio en una comunidad de Acolhuacán septentrional* 582-609
- CARR, Barry  
*Las peculiaridades del norte mexicano, 1880-1927: ensayo de interpretación* 320-346
- CASTAÑEDA, Carmen  
*Un colegio seminario del siglo XVIII* 465-493
- CORWIN, Arthur F.  
*Historia de la emigración mexicana, 1900-1970. Literatura e investigación* 188-220
- DÍAZ BERRIO, Salvador  
*Apuntes para la historia física de la ciudad de Guanajuato* 221-233
- ESTRADA, Dorothy T.  
*Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842* 494-513
- FLORESCANO, Enrique  
sobre David A. Brading, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico* 420-422  
sobre William B. Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca* 434  
sobre Pedro Alonso O'Crowley, *A Description of the Kingdom of New Spain (1774)* 435
- FOWLER, Heather  
*Los orígenes de las organizaciones campesinas en Veracruz: raíces sociales y políticas* 52-77
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo  
sobre Peter Gerhard, *A Guide to the Historical Geography of New Spain* 610-615
- GARZA, Tomás  
sobre Jaime Litvak King, *El Valle de Xochicalco: formación y análisis de un modelo estadístico para la arqueología regional* 255-257

- KING, Jaime Litvak  
*Réplica a Tomás Garza* 409-420
- KOBAYASHI, José María Kasuhiro  
*La conquista educativa de los hijos de Asís* 437-464
- LERNER, Victoria  
sobre James D. Cockroft, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)* 248-253  
sobre C. Vann Woodward, *Historia comparada de los Estados Unidos* 253-255  
sobre Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853* 430-431  
sobre Josefina Vázquez de Knauth, *Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47* 431  
sobre Revista de la Universidad de México: *La época de Juárez* 432
- LERNER SIGAL, Bertha  
sobre Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México* 429-430
- LIRA, Andrés  
sobre Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques (Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez)* 624-626
- LOMBARDO DE RUIZ, Soñía  
*El desarrollo urbano de México-Tenochtitlan* 121-141
- LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro  
sobre Robert Randall, *Real del Monte. A British Mining Venture in Mexico* 616-624
- LÓPEZ SARRELANGUE, Delfina  
*Coapa bajo el dominio de los falsos Quetzalcóatl* 1-23
- LUZ PARCERO, María de la  
sobre Roberto Esquenazi-Mayo y Michael Meyer, *Latin America Scholarship since World War II* 116-120
- MALAGÓN BARCELÓ, Javier: *El historiador español exiliado en México* 99-111
- MARTÍNEZ JÍMENEZ, Alejandro  
*La educación elemental en el porfiriato* 514-552
- MEYER, Lorenzo  
sobre Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El porfiriato. Vida política interior*. 2ª parte 234-243

- MEYER, Michael C.  
*Habla por ti mismo, Juan: una propuesta para un método alterativo de investigación* 396-408
- MORENO TOSCANO, Alejandra  
*Cambios en los patrones de urbanización de México, 1810-1910* 160-187
- NORIEGA, Cecilia  
 sobre Adolfo Sánchez Vázquez, *Antología. Textos de estética y teoría del arte* 626-627
- PALACIOS, Guillermo  
*Calles y la idea oficial de la Revolución Mexicana* 261-278
- RABY, David L.  
*Los principios de la educación rural en México: el caso de Michoacán, 1915-1919* 553-581
- RESNICK, Enoch  
 sobre Javier Malagón y Silvio Zavala, *Rafael Altamira y Crevea: el historiador y el hombre* 115-116
- SÁNCHEZ DE TAGLE, Rosa María  
 sobre Miguel Mendoza López, *Catálogo del Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de México* 428-429
- SEMO, Enrique  
 sobre Enrique Florescano, *Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821)* 243-247
- SMITH, Peter H.  
*La política dentro de la Revolución: el Congreso Constituyente de 1916-1917* 363-395
- VANDERWOOD, Paul J.  
*Los Rurales: producto de una necesidad social* 34-51
- VELÁZQUEZ, María del Carmen  
 sobre Bartolomé de las Casas in *History. Toward and understanding of the man and his work* 258  
 sobre David J. Weber, *The Taos Trappers. The Fur Trade in the Far Southwest, 1540-1864* 421-425
- WASSERMAN, Mark  
*Oligarquía e intereses extranjeros en Chihuahua durante el porfiriato* 279-319

## EL COLEGIO DE MÉXICO

Guanajuato 125  
 México 7, D. F.



bernador indígena. La audiencia tuvo cuidado de señalar que no habían participado ni alcaldes ni regidores, y que los sacristanes, fiscales y mayordomos de las cofradías habían tomado medidas para proteger la iglesia. La culpa recayó sobre los brujos y “nagualistas”. En la disputa a causa de las elecciones en Guaguitepeque (mencionada arriba), el centro del conflicto fue el fiscal, Francisco Gutiérrez, quien interfirió en las elecciones para nuevos alcaldes y, con el apoyo del cura, colocó a su propio candidato, Agustín Pérez.<sup>39</sup> Tiempo después, Gutiérrez y Pérez empezaron a operar su propio repartimiento, robando cerdos y obligando a los dueños a comprar sus propios animales. Pero quizá la muestra más trágica de la tensión que existía entre las comunidades y sus líderes fue la revuelta de 1712.

Hace algún tiempo Herbert Klein sugirió que la revuelta tzeltal tuvo como líderes a “los principales, fiscales y demás oficiales tradicionales que gobernaban sus comunidades bajo la superestructura española”.<sup>40</sup> Hace poco Robert Wasserstrom presentó un punto de vista diferente,<sup>41</sup> pero existe aún otra posibilidad. El eje de la organización política durante la rebelión fue una pequeña junta que se reunía en un santuario dedicado a la virgen María, cuya aparición ante una joven indígena, María López de Candelaria, originó los acontecimientos que culminaron en la rebelión.<sup>42</sup> En su origen, la junta estaba compuesta por Agustín López, padre de María, y cuatro amigos a quienes López había consultado antes de anunciar el milagro: Gerónimo Saroes, Sebastián García, Gabriel Sánchez y Miguel Gómez. Casi todos ellos habían sido, en efecto, funcionarios. Saroes, exfiscal y escribano en

<sup>39</sup> AGI/CA, A 1 30, Leg. 183, Exp. 1423, “Autos de la visita general a Guaguitepeque (1690)”.

<sup>40</sup> KLEIN, 1966, p. 263.

<sup>41</sup> WASSERSTROM, 1980.

<sup>42</sup> AGI/AG: 296, “Testimonio de los autos y causas criminales en razón de haber parecido la difunta, la mala india María de la Candelaria. . . (1716)”, ver el testimonio de Agustín López.

Bachajón, había tenido conflictos con el cura y se le había proscrito. Sebastián García y Miguel Gómez habían sido regidores en Cancuc, y López sacristán en el mismo pueblo durante cuarenta años. Aunque en todos se respetaba su autoridad, según testimonio de López, eran hombres pobres.<sup>43</sup> López era el único que tenía un puesto en la época de la aparición.

En los meses de junio y julio de 1712 este círculo y el culto que sostenían encontró apoyo entre los oficiales indígenas de Cancuc y varios pueblos vecinos.<sup>44</sup> En la primera semana de agosto algunos de los hombres del grupo asumieron nuevos puestos en el santuario. Domingo Pérez, alcalde de primer voto en Cancuc, se convirtió en mayordomo. Los fiscales Domingo Méndez y Nicolás López, también de Cancuc, Antonio López, de Tenango, y Lucas Pérez, de Chilon, fueron ordenados sacerdotes. Pero no se invitó a oficiales de república de otros pueblos a formar parte de la administración del santuario sino hasta septiembre, seis semanas después que los pueblos se declararon en rebelión. Entonces trece fiscales, escribanos y maestros de coro fueron ordenados sacerdotes.<sup>45</sup> Pero ninguno de ellos puede incluirse en el número de los líderes. A ninguno se comprometió luego por participar en la agresión contra los españoles o alentarla. La mayoría arguyó que estaban temerosos de morir a manos de los "cancucqueros" si no cooperaban, justificación creíble si se tiene en cuenta el destino de los fiscales de Oxchuc y Tenango.<sup>46</sup> Sólo un fiscal, Mateo Méndez, de Sibaca, que reemplazó a Gerónimo Saroes como secretario en el mes de octubre, se unió al grupo de los líderes.

Todo lo que pedían los líderes de Cancuc a los alcaldes y

<sup>43</sup> AGI/AG: 296.

<sup>44</sup> AGI/AG: 296; XIMÉNEZ, 1971, pp. 252-264, 272-281.

<sup>45</sup> AGI/AG: 293, "Testimonio de los autos fechos contra diferentes indios de diversos pueblos por haber administrado los santos sacramentos (1713)".

<sup>46</sup> AGI/AG: 293.

regidores locales era obediencia. Para coordinar la movilización de soldados indígenas nombraron capitanes. El que más se destacó fue Nicolás Vásquez, de quien se decía que era “el principal de todos en Cancuc”, hombre que nunca había ocupado un puesto ni reclamado la categoría de principal.<sup>47</sup> Sólo tres de entre cincuenta o más capitanes identificados en los registros (un alcalde y un regidor de Yajalón, y un regidor de Sibaca) tenían puestos oficiales.<sup>48</sup> Alrededor de veintitrés justicias indígenas fueron juzgados, pero sólo ocho resultaron culpables de crímenes que merecieran la pena de muerte.

No todos los líderes mantuvieron poder a lo largo de la rebelión. Un principal de Bachajón que protestó porque los de Cancuc acaparaban el botín, fue ejecutado por traidor,<sup>49</sup> y un alcalde de Chilón, que apoyaba la oferta de amnistía de los españoles, recibió amenazas de los capitanes del pueblo.<sup>50</sup> Si la revuelta hubiera triunfado, tres líderes hubieran recibido el título de rey: Agustín López, Nicolás Vásquez y Jacinto Domínguez, este último un capitán que, como Vásquez, no tenía experiencia previa como oficial de república.<sup>51</sup> Ahora bien, si los capitanes más destacados recibirían recompensa política, ¿no deberían reclamar lo mismo de sus comunidades los capitanes locales?

Debemos suponer, pues, que quienes por tradición tenían puestos públicos —esto es, los del grupo descrito por los historiadores como élite— habían quedado sistemáticamente excluidos de participar activamente en la rebelión, o se les había subordinado a una jerarquía superior. La rebelión también dio oportunidad a hombres sin experiencia en cargos de república y al parecer sin categoría de principal, la oportunidad

<sup>47</sup> AGI/AG: 295, Cuaderno 5, “Testimonio de Jacinto Domínguez (1713)”.

<sup>48</sup> AGI/AG: 295-296.

<sup>49</sup> XIMÉNEZ, 1971, p. 278.

<sup>50</sup> XIMÉNEZ, 1971, p. 308.

<sup>51</sup> AGI/AG: 295, Cuaderno 5, “Testimonio de Jacinto Domínguez (1713)”.

de tener un poder que, de manera implícita, amenazaba la autoridad tradicional. No altera este supuesto el hecho de que todos los miembros de la primera junta hubieran sido antiguos oficiales de república, porque muchos de ellos habían sido expulsados de esa élite antes de que comenzara la rebelión, y los otros estaban totalmente insatisfechos con lo que el sistema les ofrecía. Estos hombres querían, sobre todo, construir un sistema completamente nuevo y legitimar un nuevo orden social aunque aún claramente jerárquico.

¿Quiénes eran los capitanes? Opina Klein que “se les había escogido solamente por su habilidad militar”,<sup>52</sup> pero los tres más destacados (Nicolás Vásquez, Jacinto Domínguez y Juan García, los tres de Cancuc), habían obtenido el cargo en agosto, ya declarada la rebelión, pero antes de que tuviera lugar el enfrentamiento armado. Los acontecimientos demostraron que eran buenos en la lucha, pero es probable que se les haya distinguido también por otras razones. Cuando se les preguntó por qué recibiría el título de rey, Jacinto Domínguez contestó que él era un “nagualista” con poderes especiales; declaró también que otro hombre de Sibaca tenía todavía más influencia porque era un nagualista más poderoso.<sup>53</sup> Lamentablemente, Domínguez fue el único indígena que declaró ser nagualista, y como la iglesia tenía especial interés en sentar las causas de la rebelión en la brujería y la superstición, debemos tomar sus afirmaciones con algo de escepticismo. No obstante, los documentos muestran que en los momentos importantes de la revuelta se llamaba a los brujos. Por ejemplo, se pidió a una bruja que conjurara las tormentas para detener el avance de los españoles la noche antes que éstos tomaran Cancuc.<sup>54</sup> Cuando los sobrevivientes del sitio de Cancuc se reagruparon más tarde en Guaguitepec, llamaron a dos brujas de Yajalón para que con sus conjuras

<sup>52</sup> KLEIN, 1966, p. 259.

<sup>53</sup> AGI/AG, Cuaderno 5, “Testimonio de Jacinto Domínguez (1713)”.

<sup>54</sup> XIMÉNEZ, 1971, p. 297; AGI/AG: 295, Cuaderno 5, “Testimonio de Gerónimo Saroes (1713)”.

detuvieran a las tropas españolas.<sup>55</sup> Se recordará que quince años antes se había implicado a brujos y nagualistas en los crímenes de Tuxtla.

No es de sorprender, pues, que los historiadores actuales se hayan mostrado algo escépticos al tratar el nagualismo (si bien los antropólogos han visto la cuestión con más simpatía). Pero es necesario recordar que en las ideas y valores de los indígenas en lo que hace al poder y la autoridad había más de lo que los españoles advertían. Los historiadores han estudiado las élites aborígenes con una perspectiva demasiado occidental, concentrado su interés en la riqueza, en el ejercicio de la autoridad política legalizada y en los privilegios de los linajes. Los acontecimientos de la rebelión tzeltal pueden ser muestra de que, a finales del siglo xvii y principios del xviii, se estaba cuestionando la validez de tales criterios para definir lo que era una élite entre los tzeltal, tzotzil y chol. Existían otros sistemas para elegir nuevos líderes y otorgar categoría social, y éstos aparecieron a la luz en el momento mismo en que se cuestionó la legitimidad de las élites oficialmente reconocidas. Para entender esos sistemas podríamos comenzar por estudiar más lo que el nagualismo fue durante la colonia. El historiador tiene mucho que aprender de las ideas indígenas y sus valores de la condición humana.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGCA Archivo General de Centro América, Guatemala.  
AGI/AG Archivo General de Indias, Sevilla, *Audiencia de Guatemala*.

ALTMAN, Ida y James LOCKHART (eds.)

- 1976 *Provinces of early Mexico*, Los Angeles, UCLA Latin American Center Publications.

<sup>55</sup> XIMÉNEZ, 1971, p. 307.

## CALNEK, Edward

- 1962 "Highland Chiapas before the conquest", University of Chicago (tesis doctoral).

## ESPEJO—PONCE HUNT, Marta

- 1974 "Colonial Yucatan: town and region in the seventeenth Century", Los Angeles, UCLA (tesis doctoral).  
 1976 "Process of the development of Yucatán, 1600-1700", en ALTMAN y LOCKHART, 1976.

## FARRISS, Nancy M.

- 1980 "Indians in colonial Yucatán", University of Pennsylvania (ponencia de seminario).

## GERHARD, Peter

- 1979 *The southeast frontier of New Spain*, Princeton, Princeton University Press.

## GIBSON, Charles

- 1964 *The aztecs under Spanish rule*, Stanford, Stanford University Press.

## KLEIN, Herbert

- 1966 "Peasant communities in revolt: the Tzeltal Republic of 1712", en *Pacific Historical Review*, 35 (1966).

## LEWIS, Leslie

- 1976 "In Mexico City's shadow: some aspects of economic activity and social process in Texcoco, 1570-1620", en ALTMAN y LOCKHART, 1976.

## LOCKHART, James

- 1976 "Capital and province, Spaniard and Indian: the example of late sixteenth century Toluca", en ALTMAN y LOCKHART, 1976.

## MACLEOD, Murdo J.

- 1973 *Spanish Central America: a socioeconomic history, 1520-1720*. Berkeley, University of California Press.

## REMESAL, Antonio de

- 1966 *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la*

*Gobernación de Chiapa y Guatemala*, Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, tomo III.

ROYS, Ralph L.

- 1957 *The Indian background of colonial Yucatan*, Washington, D.C., Carnegie Institute Publications.

ROYS, Ralph L. y Frances V. SHOLES

- 1948 *The maya chontal Indians of Acalan-Tixchel*, Washington, D.C., Carnegie Institute Publications.

SHERMAN, William L.

- 1979 *Forced native labor in sixteenth century Central America*, Lincoln, University of Nebraska Press.

THOMPSON, J. Eric S.

- 1958 *Thomas Gage's travels in the New World*, Norman, University of Oklahoma Press.

THOMPSON, Philip C.

- 1978 "Tekanto in the eighteenth century", Tulane University (tesis doctoral).

TUTINO, John

- 1976 "Provincial Spaniards, Indian towns, and haciendas: interrelated agrarian sectors in the valleys of Mexico and Toluca, 1750-1810", en ALTMAN y LOCKHART, 1976.

WASSERSTROM, Robert

- 1977 "White fathers and red souls: ethnic relations in Central Chiapas, 1528-1975", Harvard University (tesis doctoral).
- 1980 "Ethnic violence and indigenous protest: the Tzeltal (Maya) rebellion of 1712", en *Journal of Latin American Studies*, 12:1 (mayo 1980).

XIMÉNEZ, Francisco

- 1971 *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, Orden de Predicadores*, Guatemala (Biblioteca Goathemala, voi. XXIV).